NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/47/330
S/24290
15 de julio de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Temas 30, 35 y 74 de la lista preliminar*
CUESTION DE PALESTINA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES ARABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 15 de julio de 1992 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina, que desempeña las funciones y obligaciones de Gobierno Provisional de Palestina, señalo a su atención inmediata los hechos siguientes:

Desde horas tempranas del día de ayer, más de 5.000 estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad de Al-Najah de Naplusa, en la Ribera Occidental palestina ocupada, están sitiados en la ciudad universitaria por fuerzas ocupantes israelíes. Los estudiantes estaban ejerciendo su derecho democrático a elegir a sus autoridades estudiantiles, cuando un gran número de soldados israelíes rodeó a la Universidad, intimidando y acosando a todas las personas que allí se encontraban. Ya han transcurrido casi dos días de estancamiento en que las personas sitiadas en la Universidad no han podido obtener los alimentos ni los servicios médicos necesarios. Esta situación crítica

* A/47/50.

pone en peligro las vidas de numerosos palestinos en la Universidad de Al-Najah. También ayer, 13 de julio de 1992, otro palestino, Imad Shqiqat, de 27 años, fue asesinado en la aldea de Jaba'a cerca de Jenin por miembros israelíes de los escuadrones de la muerte.

Estas y otras medidas ilegales por parte de Israel constituyen violaciones de las normas de derecho internacional y de las resoluciones de las Naciones Unidas, especialmente las resoluciones del Consejo de Seguridad. Constituyen además una clara amenaza para la seguridad y la incolumidad de nuestro pueblo bajo la ocupación israelí.

Instamos a las Naciones Unidas, especialmente al Consejo de Seguridad, a que presten protección internacional al pueblo palestino que vive en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Instamos asimismo al Secretario General a que utilice sus buenos oficios y el mandato que se le otorgó con arreglo a la resolución 681 (1990) del Consejo de Seguridad.

Agradeceré que tenga a bien disponer que el texto de la presente carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 30, 35 y 74 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Nasser AL-KIDWA
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas